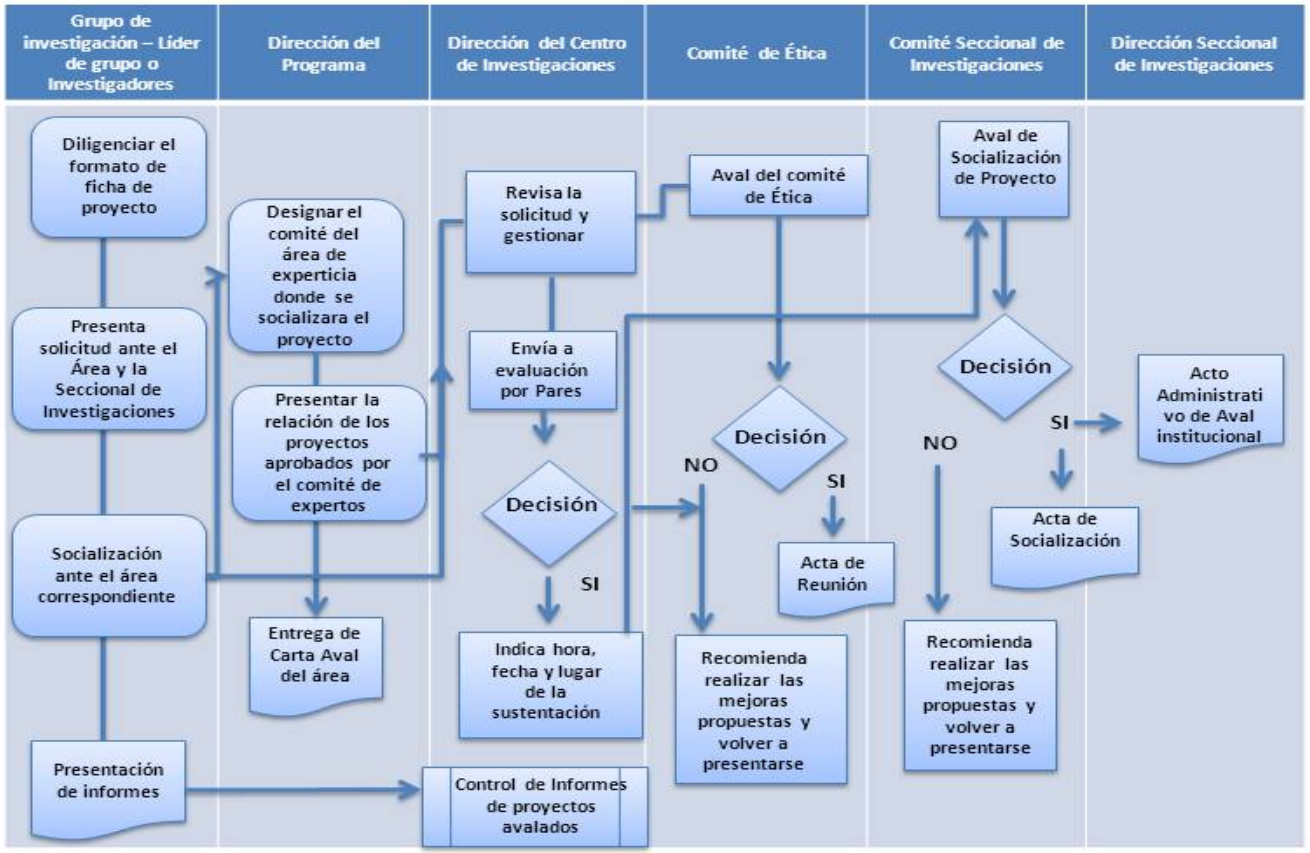

Comité de ética y Bioética de la Investigación CEBI

Ruta para movilizar un proyecto de investigación
Propuesta elaborada por Presidente CEBI Cali
MD Alejandro Baena Giraldo 2018-I

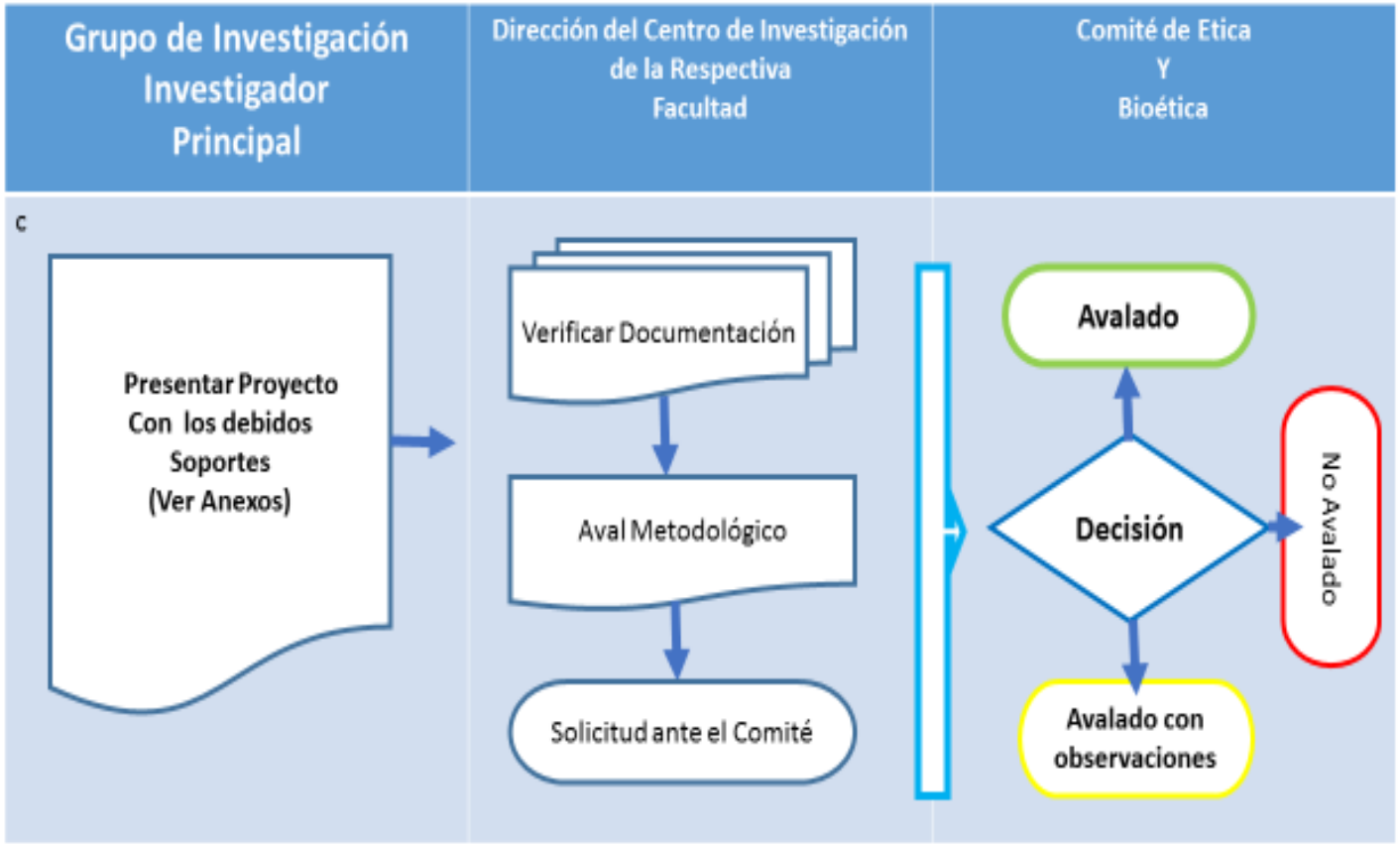
Grupo de Investigación Investigador Principal
Dirección del Centro de Investigación de la Respectiva Facultad
Comité de Etica Y Bioética
c
Presentar Proyecto Con los debidos Soportes (Ver Anexos)
Verificar Documentación
Aval Metodológico
Solicitud ante el Comité
Avalado
Decisión
No Avalado
Avalado con observaciones

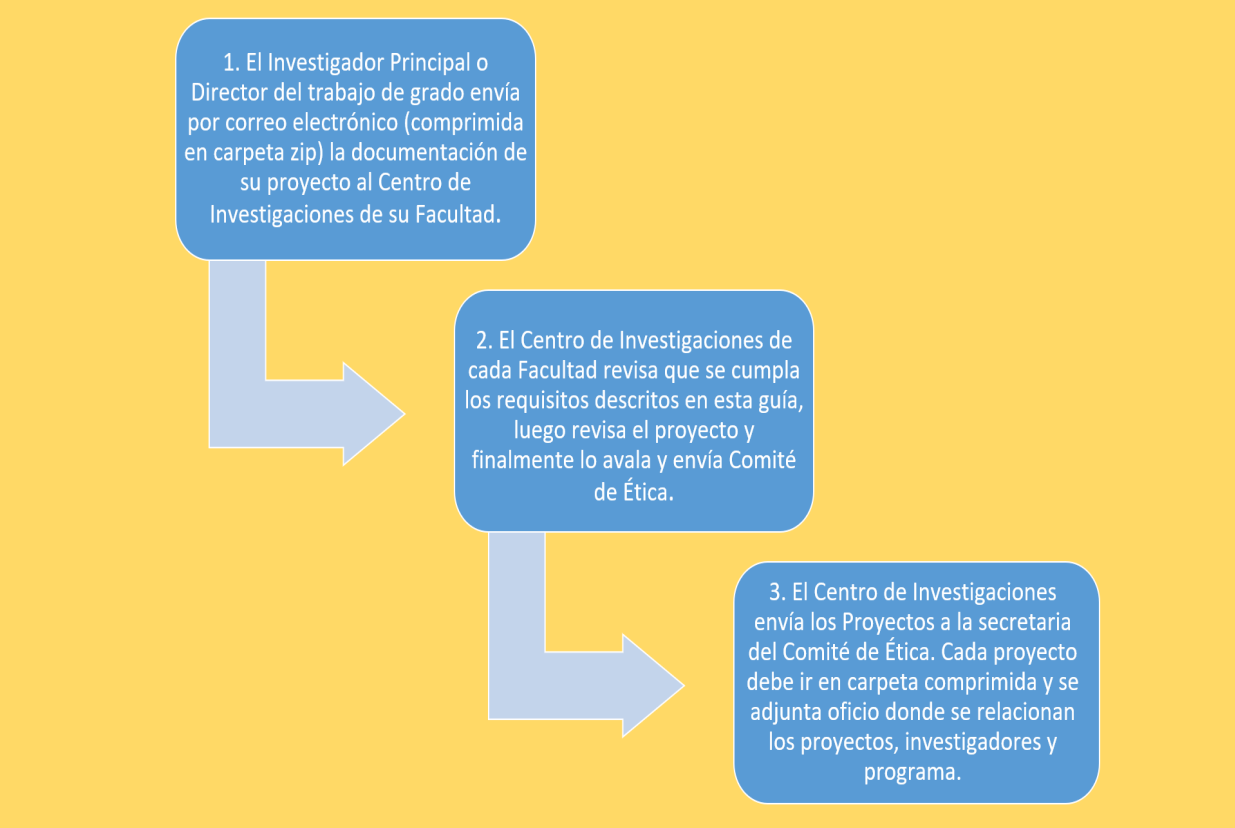
1. El Investigador Principal o Director del trabajo de grado envía por correo electrónico (comprimida en carpeta zip) la documentación de su proyecto al Centro de Investigaciones de su Facultad.
2. El Centro de Investigaciones de cada Facultad revisa que se cumpla los requisitos descritos en esta guía, luego revisa el proyecto y finalmente lo avala y envía Comité de Ética.
3. El Centro de Investigaciones envía los Proyectos a la secretaria del Comité de Ética. Cada proyecto debe ir en carpeta comprimida y se adjunta oficio donde se relacionan los proyectos, investigadores y programa.

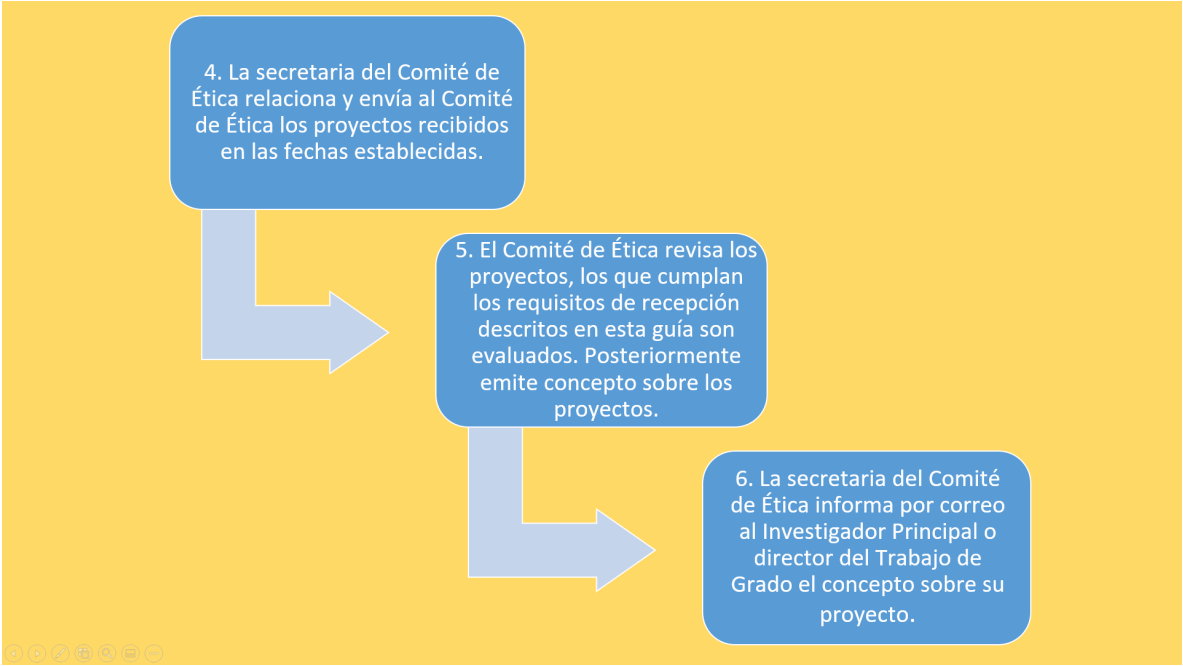
4. La secretaria del Comité de Ética relaciona y envía al Comité de Ética los proyectos recibidos en las fechas establecidas.
5. El Comité de Ética revisa los proyectos, los que cumplan los requisitos de recepción descritos en esta guía son evaluados. Posteriormente emite concepto sobre los proyectos.
6. La secretaria del Comité de Ética informa por correo al Investigador Principal o director del Trabajo de Grado el concepto sobre su proyecto.